



PERÚ

Ministerio
de Educación

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN ROMÁN

Centro de Educación Básica Alternativa
JOSÉ ANTONIO ENCINAS
JULIACA

PAT

PLAN ANUAL DE TRABAJO

HUGO CHURA ALANOCA
Director



*La educación es un derecho,
terminar es un deber*

Av. El Maestro N° 1070
<http://cebajae.blogspot.com>
cebajaejuliaca@gmail.com
San Román - Juliaca

Resolución Directoral

N° 011-2025 - DCEBA-JAE/J

Juliaca, 21 de marzo del 2025

VISTOS; El borrador y libro de actas del CEBA donde se aprueba el PAT para el año 2025, elaborado por la Comisión de Trabajo integrada por el personal directivo, docente y representantes del equipo administrativo.

CONSIDERANDO;

Que, el Art. 55, de la Ley General de Educación N° 28044 establece “El director es la máxima autoridad y el representante legal de la Institución Educativa. Es responsable de la gestión en los ámbitos pedagógico, institucional y administrativo, como primera instancia de Gestión del Sistema Educativo.

Que, el artículo 32° del Reglamento de la Ley No 28044, Ley General de Educación, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2012-ED, establece que el director de la institución educativa pública, en coordinación con los docentes, es responsable de garantizar que los equipos, materiales y espacios educativos se encuentren a disposición plena de los estudiantes y se usen de manera pertinente;

Que es necesario contar con un instrumento de gestión, el Plan Anual de Trabajo, que regula la estructura, el funcionamiento y las actividades vinculaciones de los distintos estamentos del CEBA José Antonio encinas de Juliaca, los derechos y deberes de sus integrantes con la finalidad expresa de mejorar la calidad, con equidad, constituyéndose en un instrumento que facilita y estimula a cada miembro, generando un ambiente de confianza y apertura laboral para lograr un desarrollo armonioso y democrático con el propósito de lograr la consecución de los objetivos propuestos en su Proyecto Educativo.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley No 28044, Ley General de Educación, el Reglamento de la Ley General de Educación aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2012- ED, el Decreto Supremo N° 006-2021-MINEDU, la Resolución Ministerial N°189-2021- MINEDU y estando conforme a lo acordado por la comunidad educativa;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- EL PLAN ANUAL DE TRABAJO del CEBA José Antonio Encinas de la ciudad de Juliaca, para el periodo escolar 2025.

Artículo 2.- Entregar el presente Plan a los integrantes de la comunidad educativa para su ejecución y cumplimiento.

Artículo 3.- Comunicar a la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local de San Román sobre lo actuado para las acciones administrativas de Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE




Prof. Hugo Chura Alanoca
DIRECTOR

HCA/SD-CEBA JAE
HMAM/sec.
c.c. digital en bd del CEBA

PRESENTACIÓN

El Plan Anual de Trabajo del CEBA “José Antonio Encinas” de la ciudad de Juliaca” es un documento elaborado para orientar las actividades pedagógicas en el marco de los compromisos de gestión escolar.

El Plan Anual de Trabajo es un instrumento de trabajo unificado, funcional y orientador del proceso pedagógico y de organización del año escolar 2024. Es un instrumento de gestión en aras de mejorar los aprendizajes.

Con la aplicación y ejecución del presente Plan Anual de Trabajo, se pretende mejorar los aprendizajes de los alumnos, optimizando los resultados en los aspectos de: Gestión Escolar, Procesos Pedagógicos, Convivencia Escolar, Relación con la Familia y Comunidad, en el marco de los compromisos de gestión escolar en función a sus tres momentos: “Buen inicio del año escolar”, “La escuela que queremos”; y “Balance del año escolar y responsabilidad de los resultados”

El presente Plan anual de Trabajo es la consecuencia del trabajo en equipo conformado por el personal Directivo, jerárquico, docentes y personal administrativo comprometidos con la mejora de los aprendizajes en el CEBA.

El presente Plan Anual de Trabajo será evaluado durante su proceso y al final para recoger logros y dificultades.

Director

PLAN ANUAL DE TRABAJO
“LA EDUCACIÓN ES UN DERECHO, TERMINAR ES UN DEBER”

I. IDENTIFICACIÓN

A. DATOS GENERALES DEL CEBA:

- **Nombre** : CEBA José Antonio Encinas.
- **Modalidad** : Educación Básica Alternativa.
- **Ciclo** : Avanzado.
- **Turnos** : Mañana, tarde y noche.
- **Formas de atención** : Presencial, semipresencial y a distancia
(Tipo: itinerante y virtual)
- **Centro de atención** : Referencial y Periféricos
- **Ubicación** : Departamento de Puno, provincia de San Román,
distrito de Juliaca.
- **Dirección** : Av. El Maestro N.º 1070 (barrio Tupac Amaru)
- **Teléfono** : 988323259 – 951902490
- **Correo** : cebajaejuliaca@gmail.com
- **RUC** : 20610767452
- **Director** : Profesor Hugo Chura Alanoca.
- **Tipo de Gestión** : Pública de gestión directa.

Resoluciones del CEBA

- RD N° 01523-2023-DUGEL-SR Designación de directivo
- RD N° 2683-2019-DUGEL-SR Autoriza atención a Distancia; Itinerante y Virtual
- RD N° 2204-2016-DUGEL-SR . Autorizan atención semipresencial
- RD N° 0329-2008-DREP - Conversión a CEBA
- RD No 2466-2000-DREP - Traslado de local a la GUE "JAE"
- RD No 1961 de fecha 22 de junio de 1964 -Creación

Fuente: <https://cebajae.blogspot.com/p/nosotros.html>

Códigos del CEBA

- Código Modular : 0490938
- Código de local : 463910

Integrantes de la comunidad educativa del CEBA

- Estudiantes : 350
- Directivos : 01
- Docentes : 15
- Administrativos : 04

B. IDENTIDAD DEL CEBA:

1.- NOSOTROS

Somos una Institución Educativa pública de gestión directa. Desde 1963 brindamos educación a estudiantes jóvenes y adultos mayores de 14 años, estamos ubicados en la Avenida Maestro Nro. 1070 barrio Túpac Amaru del distrito de Juliaca, provincia de San Román, departamento de Puno. Nuestros estudiantes hablan lenguas originarias, quechua y aimara, en su mayoría compatibilizan el estudio con el trabajo, a causa de que algunos son; de escasos recursos económicos, padres y madres adolescentes, padres y madres jefes de hogar, en poca cantidad contamos con estudiantes con necesidades educativas especiales. Estudiantes que se dedican al comercio, construcción, artesanías, servicio de moto torito, en los centros periféricos a actividades de ganadería y agricultura, entre otros.

Prestamos servicio educativo en local compartido con la IES GUE José Antonio Encinas, en aulas adecuadas, con servicios higiénicos, plataforma deportiva, talleres de áreas técnicas, servicios básicos propios, puerta principal con acceso exclusivo.

El CEBA está ubicado en un lugar céntrico de la ciudad con acceso permanente de transporte público.

2. MISIÓN

Garantizar que todos los estudiantes matriculados, culminen su Educación Básica en cualquiera de las formas de atención; presencial, semipresencial y a distancia (itinerante y virtual) del ciclo Avanzado de EBA, enfatizando los aprendizajes establecidos en el programa curricular, para que logren su desarrollo integral basado en el perfil de egreso del currículo nacional, en espacios seguros, inclusivos de sana convivencia y libres de violencia.



3. VISIÓN



Ser un CEBA líder de la región Puno; que, al año 2027, será una institución Educativa comprometida con la formación integral y de calidad, con valores éticos y morales que formen ciudadanos; democráticos, participativos y reflexivos. Con docentes actualizados, acorde con el avance de la ciencia y tecnología, al mismo tiempo comprometidos con su práctica pedagógica, mediante el desarrollo de un currículo pertinente en

función a las necesidades del aprendizaje y demandas del contexto; para un convivencia democrática, inclusiva, garantizando la igualdad de oportunidades, practicando una conciencia ambiental sostenible y liderar en las formas de atención presencial, semipresencial y a distancia (Itinerante y virtual) haciendo uso de las TIC.

4. ¿Qué valores practicamos en nuestro trabajo diario?

- ✓ Practicamos el respeto.
- ✓ Practicamos la responsabilidad.
- ✓ Practicamos la identidad.
- ✓ Cultivamos la solidaridad.
- ✓ Practicamos la democracia.

C. JUSTIFICACIÓN:

Con el objetivo de mejorar los aprendizajes de los estudiantes en el presente año escolar 2025, Actualmente en nuestro país, la Ley general de la Educación Ley 28044 y la Ley N° 29944 Ley de la Reforma Magisterial, introducen cambios sustanciales en el sistema educativo peruano, ante la percepción desvalorada de la educación por parte de la sociedad y los resultados magros en las evaluaciones a nivel nacional e internacional, orientado a formar personas críticas, creativas, proactivas, que practique de manera permanente valores éticos, que contribuyan con el desarrollo del país y la convivencia armoniosa de nuestra sociedad.

En esta coyuntura el Centro de Educación Básica Alternativa “Jose Antonio Encinas” de Juliaca presente su Plan Anual de Trabajo para el período promocional 2023, centrado en los cinco compromisos de gestión escolar para garantizar la formación integral de sus estudiantes.

II. PROGRAMACIÓN ANUAL DE ACTIVIDADES:

B. PROGRAMACIÓN ANUAL DE ACTIVIDADES:
CG3: GESTIÓN DE CONDICIONES OPERATIVAS

Prácticas de gestión	Metas año 2025	Actividades para el año	Fuentes de verificación	Responsable	Cronograma (meses)											
					E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Elaboración difusión y seguimiento de la calendarización y prevención de eventos que afectan su cumplimiento	Cumplimiento de la calendarización al 100%	Elaboración y difusión de la calendarización de acuerdo a las actividades comunales y del calendario cívico.	Calendarización aprobada con RD Institucional	Equipo directivo y Comité de GCO.			X									
	Cumplimiento al 100% de la reprogramación y recuperación de días no laborados.	Planifica la reprogramación y recuperación de días no laborados	Calendarizaciones reprogramadas Seguimiento y asistencia de docentes y estudiantes	Equipo directivo y Comité de Gestión Condiciones operativas.				X	X	X	X	X	X	X	X	
Gestión oportuna y sin condicionamientos de la matrícula (acceso y continuidad de estudios)	Cumplimiento al 100% en el proceso de matrícula oportuna	Elaboración y publicación del cronograma de matrícula, traslados y ratificación.	Publicación de cronograma de matrícula y ratificación, en el local Institucional y por diversos medios.	Director y CGCO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
		Difusión de vacantes por grado y sección incluyendo a estudiantes con NEE.			X	X	X									
		Registro de estudiantes matriculados en el SIAGIE y aprobación oportuna de las nóminas	Nómina de matrícula aprobada con RD	Director y personal de apoyo en SIAGIE			X	X	X	X	X	X	X	X		
Seguimiento a la asistencia y puntualidad de los estudiantes y del personal de la IE, para asegurar el cumplimiento del tiempo lectivo y de gestión	Cumplimiento al 100% de los docentes en sus horas lectivas y jornada laboral.	Campaña de sensibilización y seguimiento de la jornada laboral de docentes y personal administrativo	Partes de asistencia registradas en tiempo oportuno.	Equipo directivo y coordinadores de centros periféricos.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Cumplimiento del control de asistencia de estudiantes	Campaña de sensibilización y seguimiento al control de asistencia de estudiantes.	Registro en el SIAGIE Sistematización e identificación de estudiantes en riesgo de abandono	Docentes, tutores y personal administrativo de apoyo			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Mantenimiento de espacios salubres, seguros y accesibles que garanticen la salud e integridad física de la comunidad educativa, incluyendo la gestión del riesgo, emergencias y desastres, a la vez que tienen diferentes modalidades y turnos de la IE.	Mejoramiento y/o acondicionamiento de espacios sanitarios para el cuidado de la salud física y mental	Limpieza y mantenimiento oportuno de SSHH, lavaderos y otros espacios sanitarios.	Informe y reporte ChekList del personal de mantenimiento	Equipo directivo y Personal de servicio			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Implementar al 100% el plan de gestión de riesgos, emergencias y desastres	Señalizar zonas seguras y de salvamento. Organizar y participar en simulacros multi peligro.	Zonas seguras señalizadas Mapa de riesgos publicado Informe de participación en simulacro	Equipo directivo y Comité de GCO.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Entrega oportuna y promoción del uso de materiales y recursos educativos	100% de materiales educativos recepcionados y entregados a docentes y estudiantes.	Entrega oportuna de materiales según cronograma por grados y secciones	Actas de entrega Cargo de recepción del material por los docentes y estudiantes	Equipo directivo y Comité de GCO.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	100% de docentes fortalecidos en el uso y aprovechamiento de los materiales educativos	Organizar jornadas pedagógicas en el uso y aprovechamiento de materiales educativos	Registro de asistencia	Equipo directivo y Coordinadores pedagógicos		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Gestión y mantenimiento de la infraestructura, equipamiento y mobiliario	100% de infraestructura y mobiliario con mantenimiento preventivo	Coordinación permanente con directivos de EBR para mantenimiento de infraestructura y mobiliario de la IE	Acta de reuniones de trabajo.	Equipo directivo y Comité de GCO.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Equipamiento gradual de talleres.	Actividades productivas por áreas técnicas	Informe realizado por coordinador de EPT	Equipo directivo y Comité de GCO.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	

CG4: GESTIÓN DE LA PRÁCTICA PEDAGÓGICA ORIENTADA AL LOGRO DE APRENDIZAJES PREVISTOS EN EL PERFIL DE EGRESO DEL CNEB

Prácticas de gestión	Metas año 2025	Actividades para el año	Fuentes de verificación	Responsable	Cronograma (meses)									
					M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Generación de espacios de trabajo colegiado diversos y otras estrategias de acompañamiento pedagógico, para reflexionar, evaluar y tomar decisiones que fortalezcan la práctica pedagógica de los docentes, y el involucramiento de las familias en función de los aprendizajes de las y los estudiantes.	Programar reuniones de GIAs con docentes por campos de conocimiento	Reuniones semanales de GIAs por campos de conocimientos	Informes presentados por responsables de cada campo de conocimiento	Directivo y comité de Gestión Pedagógica.		X	X	X	X	X	X	X	X	X
Monitoreo de la práctica pedagógica docente utilizando las Rúbricas de Observación de Aula u otros instrumentos para recoger información sobre su desempeño, identificar fortalezas, necesidades y realizar estrategias de fortalecimiento. Esta práctica se aplica preferentemente en las II.EE. con directivo sin aula a cargo	Monitoreo al 100% de docentes, observación en aula sobre la práctica pedagógica.	2 monitoreos como máximo a cada docentes, uno en cada semestre	Directivo y Coordinador pedagógico de EPT	Fichas de monitoreo		X	X	X	X	X	X	X	X	

PAT – CEBAJAE 2025

Desarrollo de estrategias para atención a estudiantes en riesgo de interrumpir sus estudios para que alcancen los aprendizajes esperados y culminen su trayectoria educativa	Programación de reuniones con personal docente para verificar, programar y seguimiento	Seguimiento por parte de los docentes a los estudiantes en riesgo	Informes presentados por los docentes	Docentes de área y Comité de Gestión Pedagógica.				x	x	x	x	x		
Implementación de estrategias de difusión de los enfoques del CNEB a toda la comunidad educativa	Elaboración de paneles para difundir los enfoques del CNEB	Pegado en cuadernos y lugares visibles		Comité de Gestión pedagógica y docentes de Área		X				X				
Implementación de estrategias de desarrollo de competencias docentes y de desarrollo profesional en el ámbito pedagógico.	Reuniones semanales para la orientación	Reuniones para el seguimiento y apoyo a los docentes	Registro de asistencia	Directivo y Coordinador pedagógico de EPT		X	X	X	X	X	X	X	X	

CG5: GESTIÓN DEL BIENESTAR ESCOLAR QUE PROMUEVA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS Y LOS ESTUDIANTES

Prácticas de gestión	Metas año 2025	Actividades para el año	Fuentes de verificación	Responsable	Cronograma (meses)											
					M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
Fortalecimiento de los espacios de participación democrática y organización de la IE o programa, promoviendo relaciones interpersonales positivas entre los miembros de la comunidad educativa.	Conformación de los comités de participación.,	Conformación del CONEI y COPAE	RD de reconocimiento	Directivo	X									X		

Elaboración articulada, concertada y difusión de las normas de convivencia de la IE.	Normas de convivencia elaboradas	Normas de convivencia elaboradas, insertadas en el RI y difusión a los estudiantes.		Directivo y docentes de área.		X					X				
Implementación de acciones de prevención de la violencia con estudiantes, familias y personal de la IE o programa.	Registro de acciones contra la violencia de estudiantes y personal de la IE	Implementación de Libro de incidencia. Registro en SISEVE	Libro de incidencias	Directivo	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

C. EVALUACIÓN:

De inicio. Al finalizar el mes de marzo para efectuar los reajustes necesarios.

De proceso. Antes de iniciar las vacaciones estudiantiles de medio año.

Final. Al finalizar el período promocional, se elabora un informe de gestión anual.

D. CALENDARIZACIÓN DE HORAS LECTIVAS:

ANEXO 1 CALENDARIZACIÓN DEL PERIODO PROMOCIONAL PRESENCIAL ANUAL

ANEXO 2 CALENDARIZACIÓN DEL PERIODO PROMOCIONAL SEMIPRESENCIAL ANUAL

ANEXO 3 CALENDARIZACIÓN DEL PERIODO PROMOCIONAL SEMIPRESENCIAL ATENCIÓN I y II

ANEXO 4 CALENDARIZACIÓN DEL PERIODO PROMOCIONAL A DISTANCIA ANUAL

Juliaca, marzo del 2025



Hugo Chura Alanoca
Prof. Hugo Chura Alanoca
Director